

CHACRAS DE CORIA, 01 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE Nº 29483/2023**, en el cual corre agregada la nota de la Secretaria Académica de esta Facultad, **Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, en la que **solicita** la **designación** de la **Ing. Agr. Vanesa CURCI**, en un cargo **Interino** de **Ayudante de 1ra., dedicación simple**, en la Cátedra de **ENOLOGÍA II INDUSTRIAS AFINES** del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que, para acceder al mencionado cargo, se realizó un concurso de cobertura de cargos docentes interinos, a fin de cubrir UN (01) cargo de Ayudante de 1ra., dedicación simple, en la Cátedra de ENOLOGÍA II E INDUSTRIAS AFINES del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, conforme lo establecido en la Ord. Nº 643/2023-CD.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae de la citada profesional.

Que la Comisión de Docencia, avala la designación de la profesional propuesta para cubrir el cargo concursado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 24 de octubre del 2023, resolvió, por unanimidad, aprobar la designación de la Ing. Agr. Vanesa CURCI.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	CURCI, Vanesa
Documento Único	41.367.805
CUIL o CUIT	27-41367805-1
Legajo Nº	s/nº

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Ayudante de 1ra.
Dedicación	Simple
Carácter	Interino
Observaciones	Genuino



3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Dpto. Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	ENOLOGÍA II E INDUSTRIAS AFINES

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura
Especialidad:	00	Enología II e Industrias Afines

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte del Plan de Estudios de la siguiente Carrera que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
5200	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 175
R.M.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO